

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1185 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 314/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Diomed Assessors, S.L., con NIF B64472947, con domicilio en Calle Canet, 9, Ppal, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210001196-1